

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

San Francisco de Campeche, a 13 de marzo del 2018.

INFONAVIT

Barranca del Muerto No. 280
Col. Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, Cd. De México
Tel. 5322-6600 ext. 334574

At'n: Arq. Juan Sánchez Perales
Encargado de la Gerencia de Modernización
y Mejora de la Infraestructura

Por medio de la presente me permito entregar a la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT la propuesta Técnica – Económica para llevar a cabo el servicio de: **Demolición de un edificio en predio propiedad del INFONAVIT y la Construcción del Proyecto Ejecutivo de la Delegación y Centro de Servicios INFONAVIT en predio propiedad del INFONAVIT, situado en Avenida Miguel Alemán Numero 08, entre Avenida Fundadores y calle Ricardo Castillo Oliver, en el Sector Fundadores de la Ciudad de San Francisco Campeche, Campeche.**

Los trabajos los realizaré por un importe de: **\$ 62'014,744.13 (son: Sesenta y dos millones catorce mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 m.n.) ncluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se anexa catálogo de conceptos.**

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONOMICA:

Para el desarrollo de los servicios, Yo, Ing. Jaime Ermilo Olivera Valladares, he considerado lo siguiente:

Consideraré el alcance de los trabajos detallado en las especificaciones técnicas que me fueron proporcionadas, para elaborar la propuesta de obra complementaria a precio unitario y tiempo determinado, para los trabajos de obra referidos.

He tomado en cuenta las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, las condiciones generales y las específicas del lugar de la obra, así como todos los requisitos y condiciones que puedan influir en la ejecución de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación para el incumplimiento del Contrato, ni para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta o modificación al programa de Obra y al Cronograma Valorado en la Obra.

Los alcances de los trabajos se detallan en el Proyecto Ejecutivo (el cual me sera entregado por medio digital, un día después de la firma del contrato), el cual es mi obligación apegarme estrictamente al desarrollo de los mismos. La propuesta técnica- económica la he realizado con el catálogo de conceptos anexo a las especificaciones técnicas.

El catálogo de conceptos adjunto a la presente propuesta Técnico - Económica, contiene conceptos previstos de forma enunciativa mas no limitativa, ya que, si durante la ejecución de los trabajos surge la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el mismo,



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

deberá notificarse y documentarse con la supervisión designada o enlace designado por el INFONAVIT de que se trate, para que se resuelva lo conducente. Sólo podré ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito, o en la Bitácora, por parte de la residencia, así como previa cotización de los mismos, sin exceder el monto del contrato.

Manifiesto que seré el único responsable de la ejecución de los trabajos y me sujetare a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como, a las instrucciones que al efecto señale el Instituto.

1. Los alcances de los trabajos los presento en las siguientes partidas de forma enunciativa, más no limitativa, contemplando lo siguiente:

-) **Trabajos Preliminares**
-) **Excavaciones**
-) **Cimentación**
-) **Rellenos**
-) **Estructura metálica**
-) **Albañilería**
-) **Acabados**
-) **Cancelería**
-) **Instalaciones Eléctricas**
-) **Equipos Eléctricos**
-) **Sistemas de Tierras**
-) **Instalaciones Hidráulicas**
-) **Instalaciones sanitarias**
-) **Aire Acondicionado**
-) **Voz y datos**
-) **Sistema de Audio y Video**
-) **Detección de Humos**
-) **Señalización Interior**
-) **Obra Exterior**
-) **Limpieza y acarreos**

Entregaré generadores y estimaciones de obra quincenales a la supervisión asignada por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT para conciliar y autorizar los trabajos realizados.

El personal profesional que he designado como responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos cumple con los siguientes perfiles:



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

Ricardo Alfonzo Pinzón López
Cedula profesional 4003784
Superintendente

Arquitecto

Luis Ricardo Romero Vega
Cedula profesional 801321
Residente de obra

Ingeniero Civil

2.- Consideraciones al servicio:

2.1.- Consideraciones de Demolición

En el predio antes referido donde se definió la instalación de las Nuevas Oficinas de la Delegación-CESI de la Ciudad de San Francisco de Campeche, se encuentra una construcción de 2 niveles que quedó inconclusa y en estado de abandono desde hace aproximadamente 25 años, dicha construcción se encuentra en la etapa comúnmente denominada "Obra Negra" contando actualmente con la construcción de las cimentaciones, muros divisorios, columnas, travesaños, losa de entrepiso y losa de azotea, del cual es necesario realizar los trabajos correspondientes para su demolición.

Deberé realizar todos los trabajos bajo las más estrictas medidas de seguridad, mismas que garanticen la integridad física de terceros, en sus personas y en sus propiedades, siendo esencial el sentido de prevención por parte de los participantes de este proyecto.

Deberé habilitar una bodega en el área comprendida como estacionamiento, con el fin de ser utilizada para resguardos de equipos y herramientas, y oficinas.

Los trabajos de Demolición para esta obra los llevaré a cabo con personal especializado y el equipo de construcción necesario para el procedimiento planteado, de acuerdo a lo siguiente:

-) Excavadoras Caterpillar Mod. Cat. 320 o similar con martillo hidráulico.
-) Retroexcavadora Caterpillar con martillo hidráulico.
-) Mini cargadores frontales con martillo hidráulico.
-) Camiones de volteo de 7.00 M3, 14.00 M3 Y 16.0 M3 de capacidad.
-) Equipos de corte, teniendo extintores a la mano para cualquier contingencia.
-) Rompedora hidráulica para concreto.
-) Materiales necesarios para la ejecución de los trabajos (vigas de madera, hojas de triplay, alambres, clavos, tanques de oxígeno y gas, equipos de seguridad, etc.).

EL proceso de demolición lo iniciaré de arriba hacia abajo, con los trabajos de cortes por medios mecánicos con el empleo de equipo. Una vez realizados los cortes y verificado el resguardo y la seguridad de equipos y el personal que los opera, procederé a la demoliendo de los recubrimientos de las azoteas, entortados y rellenos en losas en la losa de azotea donde existan, posteriormente procederé a la utilización de la excavadora Caterpillar Mod. Cat. 320 con martillo hidráulico para la demolición de la losa y donde sea necesario utilizaré la Rompedora hidráulica para concreto,



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

depositando está sobre la losa de entepiso para que sea retirada mediante un hueco en la misma hasta llegar al nivel de desplante.

El material producto de la demolición los depositaré en los tiraderos autorizados por las autoridades competentes, municipio u otra empresa autorizada con quien realice el contrato.

En todo momento mantendré limpia la obra y se acataré normatividades ambientales y de construcción.

2.2.- Consideraciones de Obra:

He considerado que el acarreo producto de la excavación y demás trabajos resultantes habrán de ser retirados diariamente conforme al avance en los trabajos de excavación y demolición, y al final de la jornada de trabajo en horario conforme a los lineamientos que se establezcan en la entidad federativa estatal o municipal y que se establezca en la bitácora de obra, las maniobras de transportación de materiales y materias primas en la vía pública y fuera de la obra, será bajo mi responsabilidad, manifiesto que me ajustare a la legislación aplicable al lugar donde se ejecuten los trabajos.

La entrada y salida de materiales al sitio de la obra, la realizare de lunes a viernes de las 8:00 hrs a 18:00 hrs y los sábados de 8:00 hrs a 14:00 hrs., con previa notificación al supervisor que designe el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT..

Para todos los trabajos y con la finalidad de no causar daños a los vecinos colindantes y a las áreas de trabajo, colocare tapiales y/o protecciones que fueron marcadas en las especificaciones, lo que he tomado en cuenta para la elaboración de mi propuesta técnica y económica.

Es de mi entera responsabilidad atender y dar respuesta favorable a la posición que adopten los Sindicatos Transportistas, con respecto a los acarreos de materiales y materias primas fuera y dentro de la obra; por lo que me obligo a sacar en paz y a salvo a EL INFONAVIT de cualquier reclamación o responsabilidad que se le tratara de imputar por los conceptos anteriores, también, por cualesquiera reclamaciones, juicios o procedimientos que pudiera presentar en contra. Así también todo lo relacionado a cualquier Sindicato obrero-patronal, es total y absoluta responsabilidad de mis obligaciones, deslindando al INFONAVIT en todo momento de cualquier reclamación o responsabilidad.

El pago se hará por precio unitario y tiempo determinado, para lo cual deberé presentar generadores de obra quincenalmente para su revisión de la Supervisión designada por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT para conciliar y autorizar los volúmenes de los trabajos realizados y posteriormente poder realizar las estimaciones correspondientes, cuya medición será geométricamente de acuerdo a lo marcado en el proyecto de construcción, sin considerar abundamiento del material, desperdicios ni mermas y que he juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que pueden influir en dichos Precios Unitarios, independientemente de lo que estos precios incluyan por razón de costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y utilidad.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

Si por causas de fuerza mayor o causas no imputables a **mi persona**, se produjera un retraso en el Programa de la Obra, presentare al INFONAVIT por conducto de la Supervisión, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del momento en que cese la causa del atraso, una solicitud de reprogramación, que podrá considerar o no una prórroga en la fecha de terminación de la obra, debidamente argumentada y evaluada en el número de días de atraso producido. La supervisión designada por el INFONAVIT analizará la solicitud y emitirá su opinión sobre la procedencia de la solicitud y la magnitud del atraso, para que el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT dictamine la reprogramación procedente

Para el caso de trabajos, conceptos y precios extraordinarios, realizare la integración de tarjetas de análisis de los precios unitarios que soporten mi propuesta, incluyendo el soporte de su integración, cuadrillas, insumos, costos horarios de maquinaria y equipos y en los casos que por su naturaleza impacten en costo y tiempo de ejecución, de igual manera realizare lo procedente para la elaboración de los convenios modificatorios que correspondan, con previo dictamen técnico debidamente fundado, motivado y aprobado por la supervisión designada y la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Debiendo observar lo siguiente:

- I. Apegarme al proyecto, en el plazo establecido, con las calidades estipuladas y que su costo se ajuste a lo previsto;
- II. Contaré con el personal técnico suficiente para las funciones que se le han asignado, con personal especializado en servicio de asesoría y consultoría, así como con el equipo, herramientas, mobiliario, sistemas de comunicación e informática, programas de software especializados y en general todos los implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- III. Contaré con la información y la brindaré con oportunidad cuando se me requiera respecto a la Administración de la Obra y seguimiento a su ejecución;
- IV. Evitaré omisiones de mi personal y cumpliré órdenes;
- V. Haré las mediciones en campo conjuntamente con la Supervisión designada por el Infonavit y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura , para llevar al corriente las cuantificaciones para formular los números generadores que servirán de base para hacer las estimaciones de obra;
- VI. En el caso de excederme en el número de unidades presupuestadas o cuando se presente la necesidad de trabajos extraordinarios (plenamente justificados y no presupuestados), presentaré los precios, con los soportes necesarios (Precio Unitario, facturas, copia de la integración original) a la supervisión y al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura para su visto bueno;
- VII. Con la Supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura , analizaré la justificación de trabajos extraordinarios no previstos; mediante su registro en la Bitácora de Obra;



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

- VIII. En caso de incumplir con la responsabilidad encomendada, la Supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura podrá sancionarme y cuando así proceda, ordenar la suspensión de los trabajos en los casos de:
- a. Violación a los reglamentos o restricciones de construcción, salubridad o especiales de la zona, etc., que ponga en peligro de suspensión de obra por las autoridades correspondientes;
 - b. Malas condiciones climatológicas para vaciado de concreto y acabados exteriores en general (lluvia fuerte, granizo, nieve, etc.);
 - c. Desatención de mi parte de alguna orden, indicación o especificación previa y aprobada, hecha por la Supervisión de Obra a través de la supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, sobre algún trabajo determinado;
 - d. Mala calidad o fuera de especificación de algún material (agregados, revenimientos, calidad de acero, mal armado, etc.), equipo (carente, inadecuado, insuficiente, etc.) obra falsa o cimbra (de mala calidad de material, mal construida, insegura, etc.), o de cualquier otra índole que incida en una forma directa o indirecta en el resultado de la obra de una manera negativa en la calidad o que ponga en peligro la seguridad de los operarios, y
 - e. En caso de fuerza mayor producida por fenómenos externos a la obra como lo son: terremotos o temblores, alertas volcánicas o epidemiológicas y aquellos en que las autoridades pertinentes lo ordenen;
- IX. Deberé informar oportunamente mediante oficio a la supervisión y al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, cuando haya sido terminada la Obra y una vez recibida formularé el finiquito correspondiente.
- X. Realizaré juntas periódicas y extraordinarias con la Supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura para fijar criterios, alcances, problemas y soluciones.
- XI. La supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura comunicará órdenes exclusivamente a mi representante técnico en obra.
- XII. El objetivo de la **BITÁCORA DE OBRA** es ser un medio de comunicación oficial entre la supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura y mi persona y en ella se deberán de remitir la información sobresaliente que en alguna forma afecte al proyecto, al programa o al costo en la ejecución de la obra.
- XIII. Las órdenes que se den y que a juicio de la supervisión y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura sean importantes, deberán darse siempre por **BITÁCORA**, precisando que quede aclarado y sin lugar a duda lo que se debe hacer, en qué lugar o zona de la obra se debe hacer y cuando se debe hacer. Su alcance es de tipo legal, por lo que las órdenes, transmitidas por este conducto deberán ser atendidas.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

2.3. Mis consideraciones al Instituto:

- I. El medio de comunicación con el cual mantendré contacto con el INFONAVIT será la SUPERVISIÓN designada por el instituto la cual está asignada para vigilar el seguimiento puntual de la ejecución de la obra física y financiera;
- II. Participaré en las juntas de trabajo con la SUPERVISIÓN, EL INFONAVIT y cualquier otro involucrado en el proceso de obra, para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en minutas los acuerdos tomados;
- III. Cumpliré y comprobare que los materiales, la mano de obra, la maquinaria equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
- IV. Me obligo a tener la organización de mi plantilla de construcción que propicie el cumplimiento de los compromisos de tiempo, costo y calidad;
- V. Daré cumplimiento de los programas y del contrato en todas y cada una de sus cláusulas, así como de las especificaciones, y el proyecto de la obra;
- VI. Presentaré oportunamente generadores y estimaciones de los trabajos ejecutados, números generadores, croquis y archivos fotográficos, facturas o cotizaciones de proveedores, informes fotográficos, para efectos de autorización por parte de LA SUPERVISIÓN y posteriormente por EL INFONAVIT;
- VII. Solicitaré a la SUPERVISIÓN los formatos para el control de generadores y estimaciones, para integración de las mismas;
- VIII. Informaré a la SUPERVISIÓN de los problemas técnicos, así como las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones para resolverse oportunamente;
- IX. Cumpliré con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos;
- X. Mantendré los planos debidamente actualizados;
- XI. LA SUPERVISIÓN y EL INFONAVIT podrán tomar a consideración, los casos en que algún integrante de mi empresa deba ser separado de sus funciones ya sea por incapacidad, insubordinación, desórdenes o cualquier otro motivo que interfiera con el buen desarrollo de la obra;
- XII. LA SUPERVISIÓN y EL INFONAVIT, verificaran la correcta conclusión de los trabajos dentro del plazo convenido, con un recorrido de obra, toda vez que se ejecuten en su totalidad los detalles de obra, debiendo vigilar que la unidad que deba operarla reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

- XIII. Realizaré y revisaré el finiquito de los trabajos con la SUPERVISIÓN para validarlos, a efecto de que EL INFONAVIT me autorice para su trámite de pago;
- XIV. Realizaré los planos (AS-BUILT) de obra para revisión de la SUPERVISIÓN y una vez realizados hare la entrega de los planos (AS-BUILT), impresos debidamente firmados y en medios magnéticos (DWG);
- XV. Entregaré generadores de obra quincenalmente, para su revisión y conciliación con la supervisión asignada; una vez conciliada procederé a tramitar las estimaciones con la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT para su autorización de pago (quincenal)
- XVI. Previo al desarrollo de los trabajos realizare el trámite para el suministro de la alimentación eléctrica provisional ante la CFE, para la ejecución de los trabajos y para realizar las pruebas necesarias que garanticen la perfecta colocación y puesta en marcha de los equipos, posteriormente tramitaré la conexión definitiva.

Para la realización de los trabajos, deberé de forma enunciativa, más no limitativa, contemplar lo siguiente:

Deberé contar con brigadas de topografía para el correcto desplante del proyecto y bancos de nivel, para eso, deberé precisar en el apartado técnico el número de brigadas de topografía requeridas para supervisar los trabajos según el programa de ejecución de las obras considerando la brigada con un jefe y 2 ayudantes.

Laboratorio de control de calidad: mediante laboratorio acreditado por el EMA para realizar la revisión de los trabajos, Compactaciones, Concretos, Radiografías en estructuras, Líquidos penetrantes y todas las necesarias que así se requieran según las normas aplicables.

El proceso de recepción de obra será el siguiente:

Comunicaré a la Supervisión o enlace del Instituto la conclusión de los trabajos que me fueron encomendados, para que ésta, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Al finalizar la verificación de termino de los trabajos, el INFONAVIT contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su Entrega-Recepción física de los trabajos, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes dentro del término estipulado en el contrato, el cual no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la recepción de los trabajos, deberán elaborar el finiquito de los mismos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

1. Comunicaré a la Supervisión y al encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, con 5 días de anticipación, la terminación de la totalidad de los trabajos que me fueron encomendados, por medio de oficio para la revisión física de la obra.
2. Verificaré a partir del día siguiente en que reciba la comunicación antes mencionada y dentro del periodo establecido en el contrato, que los trabajos se encuentran debidamente concluidos.
3. Si de la revisión de la obra que haga la Supervisión y el encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura resulta procedente recibirla por estar totalmente terminada y en su caso, sus equipos e instalaciones colocados, probados y en funcionamiento, éste procederá a efectuar la recepción de ella mediante acta;
4. Si como resultado de la verificación de termino de los trabajos, la Supervisión y el encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura determina que los trabajos no están debidamente terminados, me solicitaran por escrito o mediante anotación en la Bitácora de Obra, la reparación de los trabajos, a efecto de que se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato y establecer de común acuerdo el tiempo para la reparación de las deficiencias;
5. Me notificaran mediante oficio el acuerdo de la nueva fecha de entrega recepción de los trabajos, la cual no podrá prorrogarse nuevamente;
6. La reparación por deficiencias no causará ningún costo adicional al INFONAVIT y por ende no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido, por lo que se procederá conforme a la normatividad aplicable, y
7. Una vez realizadas las reparaciones de las deficiencias correspondientes por mi parte se procederá a elaborar el acta de entrega-recepción de los trabajos físicos.

Para el finiquito de obra, yo y la SUPERVISIÓN deberemos:

1. Certificar que he cumplido con todo lo señalado en las cláusulas contractuales;
2. Certificar que la obra esté debidamente terminada;
3. Tendré la relación con información completa, de los equipos y máquinas instalados, y en su caso, del mobiliario y complementos de obra que la integren; (Entrega de Lay out de la facturación de los equipos instalados, un plano de ubicación de los equipos con su Núm. De Serie, modelo y marca, manuales de operación y garantías correspondientes)
4. Haber revisado y aprobado por parte de **LA SUPERVISIÓN**, la información de la estimación final que da lugar al último pago;

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

5. Juego completo de planos actualizados de la obra como fue realmente construida, anexando una relación de los planos modificados con la descripción de las principales modificaciones;
6. Una vez recibida por **EL INFONAVIT** la documentación antes mencionada se procederá de inmediato a elaborar el acta de entrega-recepción y/o de finiquito de los servicios de Supervisión, con lo cual se da por terminada la responsabilidad técnica y administrativa de la **Supervisión de Obra**.

Una vez recibida por **EL INFONAVIT** la documentación antes mencionada se procederá de inmediato a elaborar el acta de entrega-recepción y/o de finiquito, con lo cual se da por terminada mi responsabilidad técnica y administrativa.

El desconocimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a la obra objeto de la contratación, en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar incremento a los precios unitarios y solicitud de tiempo adicional, al consignado en mi propuesta.

Cabe mencionar que he considerado dentro de mis indirectos lo siguiente:

-) los Planos As-Built como parte integral del cierre administrativo de obra y no se consideran un trabajo extraordinario.

Por lo que no emitiré la solicitud de cobro mediante precio ordinario o extraordinario.

Los materiales de recuperación, si existen, los entregaré al supervisor de obra asignado por el encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura para su respectivo resguardo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Normas de higiene, seguridad y medio ambiente que deberé cumplir.

Es mi responsabilidad la Vigilancia y Seguridad de la Obra, durante la ejecución de los trabajos indicados en el presente documento, deberé cumplir con las medidas de seguridad de mi personal, equipo y demás instalaciones que permanezcan en el sitio de los trabajos, de acuerdo con el Reglamento de Seguridad. Por otro lado, me obligo a cumplir con las medidas ambientales necesarias para contrarrestar el polvo, ruido, el correcto manejo de los desechos sólidos, el correcto manejo de sustancias peligrosas (tales como diésel, gasolina, aceites, lubricantes, gas, oxígeno, solventes, etc.), dotar a todo mi personal con equipo de seguridad (casco, chaleco reflejante, botas, arneses, andamios seguros, goggles, etc.), entre las más importantes. Por lo que:

1. Cumpliré con las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental.
2. Evitaré la dispersión de polvos, regando previamente con agua el área donde se pudiera generar polvos por el viento. Todos los camiones que transporten material suelto deberán ir cubiertos por una lona. Todo el material suelto que sea transportado deberá estar previamente humedecido en la capa superior.

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

3. Evitaré derrames e infiltraciones de combustibles, aceites o sustancias peligrosas al subsuelo, cuidando que su almacenamiento o manejo se lleve a cabo en sitios donde haya una base de concreto totalmente impermeable. Así mismo no permitiré darle servicio de mantenimiento a la maquinaria dentro del área de trabajo. Y contaré con un sistema de manejo integral de residuos de desechos sólidos de acuerdo con lo que manda la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Para el caso de impacto potencial por la fuga o derrame, mi personal deberá ser capacitado por técnicos especializados contratados por **mi**, para evitar este tipo de sucesos. El retiro y disposición de estos desechos deberé realizarlos por empresa certificada a un tiro autorizado para tal efecto, presentaré copia de los documentos oficiales que lo acrediten.
4. Para evitar una gran cantidad de emisiones de partículas a la atmósfera, toda la maquinaria y vehículos a utilizar estarán debidamente afinada antes de ingresar al área de trabajo.
5. Los trabajadores no podrán pernoctar en el sitio de la obra, por lo que no permitiré la instalación de campamentos en ninguna área del terreno.
6. Para el uso de sanitarios del tipo portátil, los mantendré diariamente limpios y consideraré un sanitario por cada 15 personas.
7. Para el manejo de la basura, contaré con tambos marcados con letras bastante visibles, que indique claramente donde se deberá depositar la basura orgánica y donde la inorgánica, así mismo antes de su retiro de la obra, deberé clasificar la basura en: plásticos, vidrio, aluminio, papel o cartón, madera, acero, y materia orgánica, los cuales deberán ser retirados del sitio de la obra y llevarlos a un relleno sanitario, mediante la utilización de los servicios de una empresa acreditada para estos trabajos, la cual deberá extender un certificado de que el depósito de los desechos se realizó en un tiro autorizado.
8. Queda prohibido el uso de explosivos.
9. Se prohíbe encender fogatas.
10. Se prohíbe el ingreso o uso de cualquier droga o sustancia prohibida.
11. Se prohíbe el ingreso o uso de armas de fuego o punzo cortantes que no sean estrictamente necesarias para el desempeño de los trabajos.
12. Se prohíbe el ingreso de mascotas en el sitio de la obra.
13. Queda prohibido actuar de manera temeraria o imprudente en que se pueda poner en peligro las instalaciones adyacentes o a los demás empleados,
14. Se prohíbe ingresar a las áreas que están delimitadas y que no forman parte de la obra.
15. Todo el personal de la obra deberá contar con equipo de protección y seguridad. Para acceder a la obra y dentro de la misma deberán portar en todo momento: chalecos color naranja con elementos reflejantes con el logotipo de la empresa. de tamaño y color visible; cascos plásticos, zapato de seguridad, gafas, guantes y gafete con identificación proporcionada y autorizada por **mi**. El personal que no cumpla con estas disposiciones no podrá tener acceso al área de la obra. Cualquier trabajador que sea encontrado sin portar el equipo personal de seguridad o sin utilizar el equipo de seguridad especial para el trabajo particular que se encuentre realizando, tal y como líneas de vida, arnés, caretas y guantes, será retirado de la obra.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

16. Mantendré limpia el área del trabajo y las zonas adyacentes, tanto durante el proceso de la obra, como al final para la entrega de la misma.
17. Prohibiré hacer pozos para extracción de agua o para cualquier otro servicio.
18. Propondré un área para comedor dentro del sitio de la obra, el cual deberá ser autorizado por la supervisión y el encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT. Debiendo contar con almacenamiento de agua potable y contar con un almacenamiento para las aguas jabonosas o grasosas. Evitando derrames e infiltraciones de estas aguas al subsuelo, las cuales deberé retirarse periódicamente. El comedor será el único sitio permitido para que los trabajadores tomen sus alimentos, y deberá contar con techumbre, laterales con muros y/o mosquiteros, mesas de madera, bancas de tablón, equipos eléctricos para eliminación de moscas, firme de concreto, barra de despacho de alimentos, y cocina equipada con estufa, fregadero, refrigerador(es), y alacenas como mínimo, en las dimensiones suficientes que permita atender su fuerza laboral con comodidad para los trabajadores. No se permitirá la instalación de negocios ambulantes ni en el interior ni en el perímetro de la obra.
19. Cualquier persona que incumpla las normas anteriores será retirada de inmediato y definitivamente de la obra, siendo yo el único responsable de subsanar los daños ocasionados por dicho incumplimiento.

Me apegaré a los horarios de trabajo permitidos por las autoridades
20. Tomaré las medidas necesarias de precaución y seguridad para proteger el trabajo a realizar, a los trabajadores, a la comunidad en general y propiedades de terceros apeguándome a todas las leyes, códigos y reglamentos.
21. Soy el responsable de coordinar todas las actividades que se requieran para garantizar procedimientos de construcción seguros y que se lleven a cabo con la secuencia adecuada.
22. Debo proveer en la obra el equipo y las instalaciones mínimas necesarias para dar servicio de primeros auxilios a cualquier persona que pudiese lastimarse durante el desarrollo de la obra y deberé reportar a la dirección de la obra de inmediato y por escrito de cualquier eventualidad que surgiera por los trabajos de la obra que causaran fallecimiento, trauma personal, daños a terceros o a la propiedad privada.
23. Mantendré segura el área de la obra mientras ésta se edifique y si se suspendiera, durante ese lapso se hará de acuerdo con las leyes, disposiciones legales y requerimientos del seguro.
24. La Supervisión y el encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT, en cualquier momento tendrán acceso a todas las áreas de la obra y los talleres en los cuales se trabaje, con el objeto de inspeccionar y aprobar la ejecución y los materiales empleados, de tal manera que no resulte peligroso o incomodo el acceso a cualquier área de la obra.
25. Durante el transcurso de la obra contaré con escaleras, puentes, pasarelas y andamios que ofrezcan seguridad y protección para todos los participantes en la obra. Además de la instalación de Protecciones Superiores tipo Puente para la protección de los peatones que circulen por las banquetas.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

26. Mantendré siempre libres de posibles obstáculos y limpios los accesos y salidas para evitar accidentes.
27. Durante el tiempo que dure el proceso de la obra, Mantendré la obra y sus alrededores libres de acumulación de desperdicios, basura y cascajo ocasionados por la construcción y mantener la obra de acuerdo con las leyes, reglamentos de construcción y normas técnicas de seguridad, salud e higiene hasta la entrega final.
28. A la terminación de la obra desalojaré el escombro, cascajo, herramientas, equipo, maquinaria tapiales y protecciones temporales, así como exceso de materiales, producto de la excavación, concreto, asfalto, etc.
29. Ningún material deberá ser depositado en las rejillas o pozos del drenaje pluvial de la vía pública, siendo mi responsabilidad el transporte de los desechos hacia el exterior de la obra evitando la caída en la vía pública.
30. Tendré cuidado en el almacenaje de materiales volátiles, previniendo ventilación adecuada y evitando la acumulación de desperdicios que generen condiciones de riesgo.
31. La limpieza durante la obra la programaré para realizar en intervalos regulares y en ocasiones adicionales de acuerdo con la acumulación de desechos e incumbiré a realizar de tal forma que se prevengan daños a la obra y molestias a propiedades colindantes o vecinas utilizando métodos que minimicen la generación de polvo, de ruido considerando limpieza de todo el terreno.
32. Me comprometo a mantener limpias de polvo, lodo, desperdicio y materiales producto de la construcción todas las banquetas, calles y avenidas.
33. Mantendré condiciones óptimas de higiene y aseo incluyendo instalaciones sanitarias para los trabajadores y personal técnico cumpliendo con las normas de salud y ecología vigentes.
34. Proveeré y mantendré el suministro de agua adecuado para uso en la obra.
35. Las instalaciones provisionales que realice para tal fin, indicare que sean removidas al finalizar la obra.

REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

Otras reglas de seguridad a ser observadas en la Obra.

Primeros Auxilios

- 1.- Los accidentes con lesión o sin lesión leve o grave, los reportaré inmediatamente al responsable a la Supervisión y al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT
- 2.- En un accidente por leve que sea, tendré que reportar, en base a la magnitud y tipo de trabajos que se vayan a realizar en la obra, puede determinar e inspeccionar la existencia de enfermería básica por mi parte en la caseta de Obra. En caso de lesiones leves, el trabajador se reportará de inmediato a la enfermería para su atención, y proporcionará los datos necesarios a mi representante. Quien asume la responsabilidad de enfermería básica para que elabore el reporte.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

- 3.- Si la lesión sufrida necesita atención mayor, la enfermería notificará al jefe de seguridad que designe.
- 4.- Mis trabajadores no deberán mover a alguien severamente lesionado, y avisaran inmediatamente a su jefe y a la enfermería o mi jefe de seguridad.
Con frecuencia la víctima de un accidente resulta más lastimada que auxiliada por quienes tratan de socorrerla, y no saben administrar los primeros auxilios, moverlas indebidamente o sin cuidado pueden aumentar la gravedad de la lesión, y hasta causarle la muerte; por lo que tendré extrema precaución y cuidado con el accidentado.
- 5.- Usaré solo agua en quemadas con productos químicos.
- 6.- Cuando no sepa cómo trabajar con seguridad, preguntare a mis compañeros o jefe inmediato.
- 7.- Cuando sea cambiado a otras actividades de trabajo, aprenderé las prácticas seguras de dicha labor.
- 8.- Solicitaré y usaré el equipo de seguridad necesario, ya sea casco de protección, cinturón de seguridad, mascarilla, etc., según sea el trabajo a realizar.
- 9.- Al mover algo pesado mis trabajadores deberán pedir ayuda, nunca lo deberán hacer solos, ni cargarán más de 50 kg sin el transporte correspondiente.
- 10.- Las instalaciones eléctricas ya sean provisionales o permanentes y sus reparaciones, deberá realizarlas únicamente con personal especializado para tal fin.
- 11.- Para trabajos con voltaje en las líneas, contaré con tabla de madera o de plástico aislante sobre la que los trabajadores respectivos estarán en pie.
- 12.- Mis trabajadores no deberán usar las manos en labores que requiere el uso de herramientas.
- 13.- Mis trabajadores deberán conservar las herramientas limpias, ordenadas y en buen estado.
- 14.- Mis trabajadores deberán mantener las manos alejadas de cualquier máquina en movimiento.
- 15.- Mis trabajadores deberán estar seguros de conocer todas las prácticas de seguridad antes de arrancar un equipo.
- 16.- Esta terminantemente prohibido viajar en los estribos de los vehículos o equipo móvil.
- 17.- Al operar maquinaria o se trabaje junto de la misma no deberé usar ropa suelta, joyas, cabello largo o cualquier prenda que se pueda enganchar, enredar o atorar con las máquinas en movimiento.
- 18.- Mis trabajadores deberán antes de arrancar cualquier equipo estar seguro, de que nadie se encuentre trabajando en o cerca del equipo que se va a operar.
- 19.- Mis trabajadores no deberán operar máquinas que no estén bajo su responsabilidad o no conozca su funcionamiento.
- 20.- Queda estrictamente prohibido correr en el interior de la Obra, caminaré cuidadosamente para evitar cualquier caída.
- 21.- Está prohibido presentarme a laborar en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga o enervante.
- 22.- Está prohibido realizar juegos y cualquier tipo de broma con sus compañeros, durante la jornada de trabajo.
- 23.- Está prohibido dejar de portar en lugar visible la credencial a la entrada y salida del predio, así mismo durante toda la jornada de trabajo.
- 24.- Mis trabajadores deberán Practicar siempre el orden y la limpieza, depositar la basura en los colectores asignados. Recoger lo que vean tirado y no utilizar los colectores de basura como cenicero.
- 25.- Queda estrictamente prohibido ingerir alimentos en las áreas de trabajo, esto debe hacerse en los lugares asignados.
- 26.- Nada sustituye a una escalera portátil en buenas condiciones. No usaré otra cosa para subir. Las escaleras presentan uno de los mayores peligros y su mal uso es la fuente de muchos accidentes, por lo que deberé tomar en cuenta las siguientes observaciones:



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

- a) Subir o bajar debidamente
 - b) Cuidar el asegurar la escalera arriba y/o abajo
 - c) Revisar posibles fallas en las estructuras de la escalera
 - d) No llevar objetos en las manos al subir o bajar
- 27.- Cualquier cilindro de gas que no esté en uso deberá almacenarlo verticalmente y bien amarrado con cadena de acero.
Los cilindros de gas deberá de colocarlos en armazones (diablitos) y asegurarse con cadena de acero. Para el traslado de cilindros, deberá siempre utilizar los carritos (diablitos), con los cilindros siempre en posición vertical y debidamente asegurados. Nunca deberá dejar caer ni permitir que los choquen o golpearlos contra otros objetos o entre sí.
Nunca usará aceite o derivados a base de petróleo en los reguladores dentro y fuera de las conexiones, cilindros, válvulas, sopletes o cualquier otro equipo en contactos con el oxígeno.
Hay peligro de explosión.
- 28.- Los avisos de seguridad e higiene y propaganda para la prevención de accidentes colocados en diferentes áreas de trabajo, deberá respetarlos pues sus mensajes son para beneficio de uno mismo.
- 29.- Para todo trabajo que se realice en altura de 1.70 m en adelante es obligatorio que use cinturón de seguridad (arnés).
- 30.- Está prohibido que utilicemos personal femenino en estado de gravidez para trabajos pesados y con riesgo elevado, y siempre en apego a toda legislación vigente.
- 31.- En la Obra es sumamente peligroso usar llama abierta, producir cualquier tipo de chispas, fumar, etc., por lo que no deberá desarrollar ningún trabajo que produzca o pueda producir fuego.

He complementado la información que soporta la propuesta con la siguiente documentación, por medios impresos y electrónicos (USB):

Para la presentación de la propuesta económica, he integrado y ordenado la información de la siguiente manera:

E-01 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran el catálogo de conceptos, considerando lo siguiente:

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado guardan congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución convenido, así como con los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, he tomado en cuenta los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

1.- El costo unitario y el importe aplicados se expresan en pesos y con aproximación hasta el centésimo en número y letra.

2.- Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad, en donde he incluido los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, así como los de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;

3.- En el análisis de precios unitarios, no se aceptará lotes en la unidad, y he desglosado la cantidad, precio unitario e importe de los insumos a excepción de aquellos que en el concepto de trabajo se especifique los materiales de patente o marca y no sea posible su análisis;



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

4.-. Anexo las matrices de análisis, calculo e integración de los precios unitarios, que representen él (100%) de los conceptos de trabajo, que integran el monto total de la proposición del proveedor participante, describiendo integro cada concepto a desarrollar como lo proporciona la convocante, (considerando costos e importes);

5.- Si utilice más de una cuadrilla de mano de obra, he incluido obligatoriamente con claridad en cada una de ellas, la actividad a desarrollar, así como su rendimiento;

6.- En caso de utilizar costos unitarios básicos de los materiales y/o cuadrillas en la integración de precios unitarios presento el análisis correspondiente en el documento E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;

7.- El cargo por herramienta menor que aplique es hasta del 3% sobre el monto de la mano de obra.

8.- No he considerado en el precio unitario los Cargos Adicionales ya que no existe un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad. FORMATO LIBRE

E-02 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes. FORMATO LIBRE.

E-03 Análisis, cálculo e integración del factor de salario;

1.- Inclui todas las categorías que intervienen directamente en la ejecución de los trabajos;

2.- Las remuneraciones al personal cubren todas las prestaciones de la ley federal del trabajo, IMSS e INFONAVIT vigentes;

3.- Anexo la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual vigente, emitida por el I.M.S.S

FORMATO LIBRE

E-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción;

1.- De toda la maquinaria y equipo para construcción que se empleara en la ejecución de los trabajos, considero estos con costos y rendimientos como nuevos;

2.-Anexo la copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente, con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de los cargos fijos de cada costo horario;

3.- Inclui para acreditar la propiedad o el arrendamiento.

b).- Cuando sea arrendado;

1.- Presentó la carta compromiso de arrendamiento;

2.- Carta compromiso de arrendamiento incluyendo la relación completa de la maquinaria y el equipo que preveo utilizar en la ejecución de la obra.

FORMATO LIBRE

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

E-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos;

- 1.- Identifico los correspondientes a los de administración de campo y los de oficinas centrales;
- 2.- Presento el análisis de cada uno de los costos parciales de la integración de los gastos generales necesarios para la ejecución de la obra y que integran los costos indirectos de la oficina de campo y de la oficina central.

FORMATO LIBRE.

E-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; anexo una copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente (a la fecha de presentación de la proposición), con el que compruebo el que propuse para el cálculo de costo por financiamiento.

FORMATO LIBRE

E-07 Utilidad propuesta por el proveedor;

- 1.- Consideré la formula siguiente: utilidad neta (C. Directo + C. Indirecto+ C. Financiamiento) / 1- (ISR+PTU);
- 2.- Consideré el impuesto sobre la renta vigente, así como la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;

- 1.- Anexo las matrices de análisis, calculo e integración de los costos unitarios básicos o auxiliares de: (morteros, concretos, cimbras, aceros, cuadrillas de mano de obra, etc. según corresponda a la obra) y los demás necesarios para la correcta integración de los precios unitarios.

E-09 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del **total de la proposición.** Me he apegado estrictamente a la descripción y cantidades entregadas en las especificaciones técnicas.

E-10 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones; calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

E-11 Programas de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra;
- b) De la maquinaria y equipo para construcción;
- c) De los materiales y equipos de instalación permanente, y
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

E-12 Carta compromiso de la propuesta; la he elaborado a mi criterio conteniendo preferentemente importe total de la propuesta, IVA de 16% y total, así como el periodo de ejecución.

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

E-14 Copia de mi acta de nacimiento.

E-15 Currículum Vitae personalizado, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra:

1. Presento organigrama de personal responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra indicando sus funciones que desempeñaran durante la ejecución de la obra;
2. Para el personal responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, anexo:
a).- el currículo de cada uno de ellos en donde acredite su experiencia y participación como responsable en la ejecución de mínimo tres obras de naturaleza, magnitud, y características técnicas a la obra objeto de este sondeo, en un periodo de 5 (cinco) años.
3. Obligatoriamente para la categoría de; superintendente de construcción, he anexado:
a).- la copia simple por ambos lados de su cédula profesional con el perfil profesional solicitado y acreditar su experiencia técnica con esa categoría en la ejecución de obras similares y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo:
b).- así como una carta compromiso de participación.
4. La copia del documento de la liquidación de cuotas obrero patronales del I.M.S.S. e INFONAVIT vigente (mínimo 30 días anteriores).
5. CARTA COMPROMISO de que el personal profesional técnico que se comprometió en esta proposición no podrá ser cambiado al inicio y durante el periodo de ejecución de la obra por el proveedor, de ser necesario algún cambio, podrá ser realizado previa solicitud y posterior autorización de la Supervisión y la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura debiendo justificarse plenamente tal acción.
6. No se admitirá que el superintendente de construcción sea el representante legal de la persona moral o la persona física.

E-16 Ubicación de Bancos de Tiro

Carta compromiso, donde manifieste que para formular mi proposición técnica y económica tuve en cuenta que los bancos de los tiros de materiales producto de excavaciones y cualquier tipo de desperdicio producto de la construcción de los inmuebles y demoliciones no los proporcionará el Instituto, por lo que los ser localizare y propondre considerando el plan de manejo de residuos sólidos para tramites de impacto ambiental y aceptados por el Instituto, además de considerar el acarreo de los materiales en los precios unitarios incluyendo el respectivo porcentaje de abundamiento.

En el caso de que el Instituto a través del Director Responsable de Obra no acepte el o los bancos propuestos porque carezcan de permiso, capacidad, calidad adecuada, ese cambio no será motivo de modificación alguna de los precios unitarios propuestos inicialmente.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

Los trabajos en general se apegan a todo lo establecido en las normas y reglamentación vigentes.

E-17 Carta compromiso de fidelidad

Con la finalidad de salvaguardar la información propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, extendiendo una carta compromiso de fidelidad.

E-18 Carta compromiso sindical

En formato libre manifieste que es de mi entera responsabilidad atender y dar respuesta favorable a la posición que adopten los Sindicatos Transportistas, con respecto a los acarreo de materiales y materias primas fuera y dentro de la obra; por lo que me obligo a sacar en paz y a salvo a EL INFONAVIT de cualquier reclamación o responsabilidad que se le trate de imputar por los conceptos anteriores, también, por cualesquiera reclamaciones, juicios o procedimientos que pudiera presentar en contra. Así también todo lo relacionado a cualquier Sindicato obrero-patronal, es total y absoluta responsabilidad de mis obligaciones, deslindar al INFONAVIT en todo momento de cualquier reclamación o responsabilidad

E-19 Carta compromiso de conocer la normatividad.

Manifiesto conocer la Normatividad de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en materia de Seguridad e Higiene y la relacionada con el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, Normas Técnicas Complementarias, Especificaciones de Vialidad que marque las Autoridades de Transito, Normas establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Normas de Salud y Ecología vigentes, Normas establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano.

E-20 Carta bajo protesta de decir verdad

Manifiesto que no me encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el INFONAVIT.

DE LA INSCRIPCIÓN EN EL IMSS

De conformidad con la legislación vigente en materia de seguridad social, me obligo a formalizar el alta del contrato de obra que se celebre con motivo de los trabajos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a efectuar los pagos de cuotas obrero-patronales durante la vigencia del contrato.

Debiendo presentar el alta y los pagos correspondientes de cuotas obrero-patronales para formalizar el contrato y posteriormente al término del período de ejecución de los trabajos, al supervisor de obra designado por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, el alta en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del inicio de los trabajos de adecuación, el pago de cuotas se presentara en la carpeta de finiquito de obra



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

***Queda prohibida la modificación, alteración, publicación y/o divulgación total o parcial de la información proporcionada, por cualquier medio o procedimiento, sin que para ello cuente con la autorización previa, expresa y por escrito del INFONAVIT.**

4. Entregables

#	Concepto	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable
1	Entrega de estimaciones de obra	14	Quincenal, durante la ejecución de los trabajos.	
2	Acta entrega-recepción	1	Al finalizar los trabajos.	Arq. Juan Sánchez Perales Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura
3	Memoria fotográfica.	1	Al finalizar los trabajos.	Responsable de supervisión y ejecución
4	Planos AS-BUILT Impreso y en medios magnéticos (CD y/o USB) con formato DWG y PDF.	Los que se generen durante los trabajos.	Al finalizar los trabajos.	Arq. Juan Sánchez Perales Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura
5	Fianza de vicios ocultos.	1	Al finalizar los trabajos.	Responsable de supervisión y ejecución
6	Acta finiquito.	1	Quince días naturales posteriores a la entrega del acta entrega-recepción de los trabajos.	



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

5. Recursos Humanos

Asumo toda la responsabilidad sobre el personal que empleo, sin que exista vínculo laboral alguno con INFONAVIT. Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será mi responsabilidad.

6. Soporte

N/A

7. Mantenimiento

N/A

8. Capacitación y/o actualización

N/A

9. Vigencia

La vigencia será **7 (siete) meses y quince días naturales** a partir de la firma del contrato, repartidos de la siguiente forma:

-) 7 meses para demolición y ejecución de la obra.
-) 15 días naturales para el cierre administrativo y revisión de los trabajos.

10. Forma de Pago

El pago se llevará a cabo de la siguiente manera:

-) Anticipo del 40% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, que se entregara en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo otorgado. Cabe señalar que el anticipo otorgado, será amortizado en cada factura presentada durante la vigencia del contrato.
-) Se realizarán 14 pagos quincenales, a quincena vencida, contra entregable. 1.- Señalado en el apartado de entregables de la presente propuesta técnica - económica, hasta cubrir el 95% del monto del contrato.
-) El 5% restante será tramitado a la firma del acta –finiquito.



Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.

Todos los pagos serán previa presentación de las estimaciones y facturas correspondientes debidamente validadas y autorizadas, por parte del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del INFONAVIT.

11. Garantías

Presentaré garantía de cumplimiento por el 10% del monto total de la contratación antes de IVA y de anticipo por el 100% del monto total del anticipo otorgado; lo anterior con base en el Artículo 34 párrafos séptimo y octavo de los Lineamientos de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del Infonavit.

Adicionalmente, presentaré Garantía de vicios ocultos por el 10% del monto total de la contratación, con una vigencia de un año a partir de la entrega-recepción de los trabajos, a satisfacción del INFONAVIT. **Declaratoria de confidencialidad.**

12. Formato para que presente mi propuestas técnicas y económicas

Libre, en hoja membretada, dirigido al Responsable de Supervisión y Ejecución, contemplando todos los puntos de las presente Propuesta Técnica - Económica, y firmado por el Representante Legal.

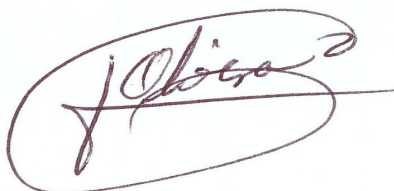
13. Documentos Anexos

Catálogo de conceptos.

***La vigencia de mi propuesta es de sesenta días naturales a partir de la presentación de la misma.**

Sin otro particular por el momento y en espera de verme favorecido por su preferencia, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. JAIME ERMILO OLIVERA VALLADARES.

Jaime E. Olivera V.

CEDULA PROF.387632
SEGURO SOCIAL A-10-11343-10-6

INGENIERO CIVIL
CNIC 17868

REG. INFONAVIT 04-002874-7
REG. FED. CAUS. OIVJ-500415-256

Calle 12 No. 102

C.P. 24000

Tel./ Fax 816-04-02

Tel. 811-41-89

Campeche, camp.